

7. El Profesor designado deberá aportar la documentación para firmar el contrato administrativo, incluida, en su caso, la autorización de compatibilidad y la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Madrid, 12 de enero de 1983.—P. V., el Secretario general, Jerónimo Luengo Yuste.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

1517 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1982, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se aprueba la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para acceso, como funcionario de carrera en propiedad, a una plaza en el subgrupo de Subalternos de la plantilla de personal del propio Instituto, al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para acceso, como funcionario de carrera en propiedad, a una plaza en el subgrupo de Subalternos de la plantilla de personal del Instituto de Estudios de Administración Local, al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, y cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 1982, esta Dirección ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo que se establece en la base 4.ª de la citada convocatoria:

Admitidos

Abello Fernández, José Antonio.
Corredoira Real, Angel Miguel.
Chico Arroyo, José Luis.
Damián de las Heras, Ana María del Pilar.
García Moya, Juan Luis.
García Rodríguez, Bernardino.
Llama Domínguez, Leonardo.
Millán Díaz, Isabel.
Molina Rodero, Manuel María.
Monclús Rodríguez, Enrique.
Pérez García, Jesús Antonio.
Pozas Serna, Aniceto.
Redilla García, Jesús.
Rodríguez Fernández, José Antonio.
Rueda Benítez, Luis Javier.

Excluidos

Pascual Ruiz, José Fernando (por no acreditar los requisitos de la base 2.ª, a), de la convocatoria).

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será publicada oportunamente.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Director en funciones, Angel Ballesteros Fernández.

ADMINISTRACION LOCAL

1518 *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1982, del Ayuntamiento de Castillo de Aro, referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General.*

Se anuncia convocatoria de oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General, vacante en este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y demás emolumentos previstos por disposiciones vigentes.

Las bases y programas serán publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona».

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente escrito, en este «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Castillo de Aro, 15 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Ramiro Pons Cruañas.—El Secretario, José Costal Tarrés.—21.310-E.

1519 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1982, de la Diputación Foral de Alava, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer tres plazas de Inspectores adjuntos de Tributos.*

El excelentísimo señor Diputado general, mediante decreto de fecha 11 de diciembre de 1982, ha resuelto aprobar la composición del Tribunal calificador de la oposición libre, convocada con fecha 19 de abril de 1982, para la provisión de tres plazas de Inspectores adjuntos de Tributos, en los siguientes términos: Aprobar la siguiente composición del Tribunal calificador.

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Guevara Saleta, Diputado general de Alava, o miembro corporativo en quien delegue.

Vocales:

Don Juan María Ollora Ochoa de Aspuru, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, u otro corporativo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio en quien delegue.

Don Jesús María Ciganda Iriarte, Secretario general en funciones de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Don Juan Antonio Lasalle Riera, Director Técnico de los Servicios Financieros y Tributarios de la excelentísima Diputación Foral de Alava, o funcionario en quien delegue.

Don Mariano Marco Tabar, Interventor general de Provincia, o funcionario en quien delegue.

Don Miguel Falces Jarauta, Inspector de Tributos de la Corporación, o en su sustitución don Miguel Sáenz de Navarrete.

Don Joaquín Oficialdegui Ariz, en representación de la Viceconsejería de Administración Local del Gobierno Vasco, o en su sustitución don Koldo Eskubi Juaristi.

Secretario: Don Daniel Martínez Monge, Jefe del Negociado de Personal, o funcionario en quien delegue.

Asistirá a las reuniones del Tribunal con voz pero sin voto un representante de la Comisión de Empleados de Provincia.

Contra la presente composición del Tribunal se abre un plazo de quince días hábiles para posibles reclamaciones a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 13 de diciembre de 1982.—El Diputado general, Emilio Guevara Saleta.—El Secretario en funciones, Jesús María Ciganda Iriarte.—115-E.

1520 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de Valls, referente a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 282, de fecha 10 de diciembre, se publican las bases que han de regir para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Asistente Social, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con las remuneraciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,9 y demás retribuciones y emolumentos que correspondan.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando en todo caso justificante de haber satisfecho, en la Depositaria de Fondos Municipales, la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Valls, 14 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Pau Nuet.—21.217-E.

1521 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de Aiguemest, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

Visto el expediente para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en esta Corporación, la Comisión Municipal Permanente acuerda lo siguiente: